



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 11 de octubre de 2007

NÚM. 14

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre el rigor en la defensa del interés público en las adjudicaciones o concesiones para la construcción y explotación de obras públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas ([Pág. 3](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para reducir las listas de espera en la Sanidad Pública de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 3](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el proceso iniciado de concurso de traslado de vacantes de auxiliar administrativo y proceda a la modificación del perfil lingüístico que se exige, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ([Pág. 5](#)).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre el calendario de trabajo del Departamento de Cultura y Turismo respecto a las obras de la Biblioteca General y Filmoteca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra ([Pág. 6](#)).
- Pregunta sobre el retraso en la celebración del Congreso de Estudios Barojianos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra ([Pág. 6](#)).
- Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de remitir a la Cámara la información acerca de las cuantías percibidas por los miembros del Gobierno por su participación en el Consejo, órganos de dirección y la Confederación Española de Cajas de Ahorro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro ([Pág. 7](#)).
- Pregunta sobre los motivos del Gobierno de Navarra para plantear un nuevo proyecto de ley de cajas de ahorro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro ([Pág. 8](#)).
- Pregunta sobre la celebración de las maniobras militares en Ablitas el miércoles 3 de octubre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro ([Pág. 8](#)).
- Pregunta sobre el grado de cumplimiento alcanzado entre el Departamento de Educación y los sindicatos de la enseñanza en cuanto a la implantación de la jornada continua, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Arraiza Zorzano ([Pág. 9](#)).

- Pregunta sobre la situación del colegio Virgen de la Cabeza y por qué no ha iniciado la jornada continua, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 10).
- Pregunta sobre el cumplimiento del Convenio firmado por el Ayuntamiento de Berriozar con el centro de atención a la mujer de Berriozar Laira, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Chivite Navascués (Pág. 11).
- Pregunta sobre las subvenciones para la ampliación de estudios artísticos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 12).
- Pregunta sobre la Escuela Navarra de Teatro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 13).
- Pregunta sobre los estudios superiores de teatro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 13).
- Pregunta sobre el endeudamiento total de Navarra con la empresa pública SPRIN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 14).
- Pregunta sobre diversos datos de todas las empresas públicas de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 14).
- Pregunta sobre el Plan de Impulso de las Artes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 15).
- Pregunta sobre la creación de un Consorcio con los Ayuntamientos y Administración para la gestión de todo lo referido a la etapa 0-3 años, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 15).
- Pregunta sobre las cantidades aportadas por el Gobierno de Navarra y las instituciones europeas al Plan de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).
- Pregunta sobre el desglose de cada partida de la ejecución del presupuesto del Plan de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza de técnico de gestión administrativa al servicio del Parlamento de Navarra (Pág. 17).
- Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra por el que se determinan las Comisiones Ordinarias (Pág. 19).

**SERIE H:****Otros Textos Normativos:**

- Proposición de modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 20).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre el rigor en la defensa del interés público en las adjudicaciones o concesiones para la construcción y explotación de obras públicas**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS*

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre el rigor en la defensa del interés público en las adjudicaciones o concesiones para la construcción y explotación de obras públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de NaBai, amparándose en el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra.

Sobre el rigor en la defensa del interés público en las adjudicaciones o concesiones para la construcción y explotación de obras públicas, por ejemplo, Autovía del Camino o Canal de Navarra.

Iruña, a 1 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para reducir las listas de espera en la Sanidad Pública de Navarra**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para reducir las listas de espera en la Sanidad Pública de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en

el Reglamento de la Cámara en sus artículos 192, 193 y 194, presenta para su debate y aprobación por el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente moción para reducir las listas de espera en la sanidad pública de Navarra.

Exposición de motivos:

Una de las prioridades del grupo socialista, que ha mantenido de manera reiterada en esta Cámara, ha sido la defensa del sistema sanitario público. El derecho a la salud y a una asistencia sanitaria de calidad, accesible para todos los ciudadanos y ciudadanas en condiciones de equidad es un referente para los y las socialistas.

La salud y el acceso a servicios sanitarios de calidad constituye uno de los derechos básicos del Estado de bienestar y contribuye de una manera decidida a la cohesión social, elemento básico del modelo de crecimiento y desarrollo económico y social europeo.

Queremos tener una sanidad pública más eficaz, mejor administrada, más moderna en todos sus aspectos. Pero, sobre todo, queremos que siga siendo un instrumento básico de la igualdad de todos los ciudadanos.

Las listas de espera suponen un deterioro de la calidad de nuestro sistema sanitario y nosotros entendemos que los esfuerzos deben ir encaminados a lograr una alta calidad en estos servicios. Queremos asegurar que todos los navarros y navarras, sea cual fuere su nivel económico, sean atendidos cuando lo necesitan y reciban los mismos servicios de alta calidad que el Servicio Navarro de Salud puede y debe prestar.

La garantía de asistencia quirúrgica programada de 180 días, seis meses, vigente mediante la Orden Foral 138/1998, de 29 de septiembre, no se está aplicando.

El Presidente del Gobierno de Navarra, en su debate de investidura, celebrado los días 9, 10 y 11 de agosto, no apuntó ninguna solución para las listas de espera, solo dijo que lo resolvería "por medios legítimos y democráticos" con lo cual no aportó ni plazos ni medios para solucionar el problema.

No entendiendo muy bien a qué se refería el Presidente del Gobierno de Navarra con el estas declaraciones y siguiendo con nuestro objetivo de mejorar la calidad de la atención de los pacientes acogidos al Sistema Sanitario Público de Navarra, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar las siguientes acciones:

1. Establecer las medidas necesarias para reducir en un 50% las listas de espera de la atención especializada de la Red Pública de Navarra.

2. Reducir los plazos máximos de espera en atención sanitaria de carácter programado, garantizando un plazo máximo de espera de 30 días naturales para una consulta, 45 días naturales para un prueba diagnóstica y 120 días naturales para un intervención quirúrgica.

3. Crear un sistema público de información mensual, al que pueda tener acceso toda la ciudadanía, para conocer los datos sobre el número de pacientes que figuran en la lista de espera quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas de los diferentes centros y servicios del sistema sanitario público.

4. Elaborar un informe anual, en relación con el estado de las listas de espera, por parte de la Consejería de Salud, que deberá ser presentado en el Parlamento.

Pamplona 28 de septiembre de 2007

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el proceso iniciado de concurso de traslado de vacantes de auxiliar administrativo y proceda a la modificación del perfil lingüístico que se exige**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el proceso iniciado de concurso de traslado de vacantes de auxiliar administrativo y proceda a la modificación del perfil lingüístico que se exige, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta y Maiorga Ramírez, portavoces del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en Comisión de Educación:

Motivación:

Tal y como establece el artículo 21 del Decreto Foral 159/1988, en el título sobre el euskara en la administración educativa, “las actuaciones administrativas de régimen interior de los centros públicos bilingües tales como actas, comunicados varios, horarios, rótulos indicativos de dependencias, avisos al público para fijar en el tablón de anuncios, etc. se redactarán en ambas lenguas”

“Las actuaciones administrativas interesadas por el público en los centros bilingües se harán en la lengua en que se efectúe la demanda del usuario.”

Del mismo modo, el artículo 23 establece que “la Administración Educativa de Navarra procurará establecer mecanismos y condiciones necesarias para que los centros públicos bilingües cuenten con el personal no docente capacitado para atender las obligaciones derivadas del presente Decreto Foral, garantizando, en todo caso, al personal fijo afectado su puesto de trabajo en alguno de los centros de la localidad donde esté trabajando.”

Por todo ello, resulta incomprensible que en las convocatorias para la provisión, mediante concurso-oposición de las vacantes del puesto de trabajo de auxiliar administrativo para los centros educativos donde conviven diferentes modelos lingüísticos (A, S, D y G), no se requiera conocimiento del euskara como requisito indispensable.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai presenta para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que paralice el proceso iniciado por Resolución 1932/2007, de 11 de junio, del Director General de Función Pública, para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de Auxiliar Administrativo, y proceda a la modificación del perfil lingüístico que se exige y sean unas plazas bilingües con el euskara como requisito en los centros públicos donde conviven los modelos lingüísticos (A, S, D y G).

En Pamplona, a 1 de octubre de 2007

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta Maiorga Ramírez Erro

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre el calendario de trabajo del Departamento de Cultura y Turismo respecto a las obras de la Biblioteca General y Filmoteca***FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el calendario de trabajo del Departamento de Cultura y Turismo respecto a las obras de la Biblioteca General y Filmoteca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, miembro del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo esta-

blecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta sobre los trabajos de la Biblioteca General y Filmoteca, y solicita al Gobierno de Navarra su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

- ¿Cuál es el calendario de trabajo del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra respecto a las obras de la Biblioteca General y Filmoteca?

- ¿Cuándo comenzarán las obras para su construcción?

- ¿Cuándo terminarán?

- ¿Cuándo se dotarán de equipamiento?

- ¿Cuándo se abrirá al público?

- ¿A cuánto asciende el presupuesto? ¿Cómo se va a pagar?

En Pamplona, a 2 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

---

**Pregunta sobre el retraso en la celebración del Congreso de Estudios Barojianos***FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el retraso en la celebración del Congreso de Estudios Barojianos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, miembro del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta en relación con el Congreso sobre los Baroja, y solicita al Gobierno de Navarra

su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

¿Por qué se ha vuelto a retrasar el Congreso de Estudios Barojianos?

En Pamplona, a 2 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de remitir a la Cámara la información acerca de las cuantías percibidas por los miembros del Gobierno por su participación en el Consejo, órganos de dirección y la Confederación Española de Cajas de Ahorro**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las intenciones del Gobierno de remitir a la Cámara la información acerca de las cuantías percibidas por los miembros del Gobierno por su participación en el Consejo, órganos de dirección y la Confederación Española de Cajas de Ahorro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario NaBai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta.

El Consejero de Economía y Hacienda, el señor Miranda, en su reciente comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda de esta Cámara, comunicó su voluntad de implementación de un proyecto de Ley de Cajas de Ahorro al objeto de regular todo lo concerniente a las mismas en el marco de nuestras competencias.

La misma cuestión señaló en su primera comparecencia el entonces Consejero de Economía y

Hacienda y Vicepresidente del Gobierno de Navarra, el señor Iribarren, cuestión, que, como ya es sabido, no se cumplió. Del mismo modo, la legislación pasada se procedió a modificar los estatutos de Caja Navarra en lo que, a nuestro juicio, supuso una utilización perversa de nuestra foralidad en la medida que, en la actualidad, Caja Navarra es la única Caja del Estado español que no ha sido democratizada utilizando nuestra foralidad para evitar transparencia y participación representativa.

Tanto es así, que en la actualidad en el Consejo de Caja Navarra no existe miembro alguno propuesto por los partidos que conformamos la coalición Nafarroa Bai a diferencia de lo que ocurre con UPN, CDN, PSN e IUN.

Asimismo, cabe recordar que esta Cámara solicitó información con respecto a las cuantías que percibían, por asistencias, todos los miembros del Consejo de Caja Navarra nombrados por el Gobierno, cuestión que Caja Navarra y el Gobierno de Navarra se negaron a realizar amparándose en el carácter privado de la Caja y, por tanto, negando información a esta Cámara y a la ciudadanía en general.

Por todo ello, este parlamentario desea conocer:

¿Va a estar, esta legislatura, el Gobierno de Navarra dispuesto a remitir la información que pueda requerir esta Cámara, al objeto de conocer las cuantías percibidas por los miembros del Gobierno por su participación en el Consejo, órganos de dirección y la Confederación Española de Cajas de Ahorros?

En Iruña, a 4 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

## **Pregunta sobre los motivos del Gobierno de Navarra para plantear un nuevo proyecto de ley de cajas de ahorro**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos del Gobierno de Navarra para plantear un nuevo proyecto de ley de cajas de ahorro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario NaBai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta.

El Consejero de Economía y Hacienda, el señor Miranda, en su reciente comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda de esta Cámara, comunicó su voluntad de implementación de un proyecto de ley de cajas de ahorro al objeto de regular todo lo concerniente a las mismas en el marco de nuestras competencias.

La misma cuestión señaló en su primera comparecencia el entonces Consejero de Economía y

Hacienda y Vicepresidente del Gobierno de Navarra, el señor Iribarren, cuestión, que, como ya es sabido, no se cumplió. Del mismo modo, la legislación pasada se procedió a modificar los estatutos de Caja Navarra en lo que, a nuestro juicio, supuso una utilización perversa de nuestra foralidad en la medida que, en la actualidad, Caja Navarra es la única Caja del Estado Español que no ha sido democratizada utilizando nuestra foralidad para evitar transparencia y participación representativa.

Tanto es así, que en la actualidad en el Consejo de Caja Navarra no existe miembro alguno propuesto por los partidos que conformamos la coalición Nafarroa Bai a diferencia de los que ocurre con UPN, CDN, PSN e IUN.

Por ello, sorprende que ahora se plantee el Gobierno realizar un proyecto de ley de cajas de ahorro cuando quedaría exenta de su afección Caja Navarra, a no ser que se prevea la creación de una nueva entidad o se quiera interferir en alguna iniciativa que conozca el Gobierno.

Por todo ello, este parlamentario desea conocer:

¿Qué motivos llevan al Gobierno de Navarra a plantear ahora un nuevo proyecto de ley de cajas de ahorros?

¿Se prevé la creación de una nueva entidad o se tiene conocimiento de alguna iniciativa que requiera de este nuevo marco legal?

En Iruña, a 4 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

## **Pregunta sobre la celebración de las maniobras militares en Ablitas el miércoles 3 de octubre**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la celebración de las maniobras militares en Ablitas el miércoles 3 de octubre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.



2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta oral en Pleno la siguiente pregunta:

Con respecto a las maniobras militares a celebrar en Ablitas el miércoles 3 de octubre, con la

presencia del Rey de España, este parlamentario desea conocer:

– ¿Han comunicado oficialmente la Casa Real o el Ejército al Gobierno de Navarra la celebración de la exhibición militar prevista para el miércoles 3 de octubre?

– ¿Qué respuesta se le ha dado a la misma y si se ha tomado algún tipo de medidas de seguridad para evitar posibles accidentes, en la medida en la que va a haber un gran despliegue de militares armados y una exhibición aérea en territorio navarro, no exenta de riesgo para la población?

Pamplona, 4 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

## Pregunta sobre el grado de cumplimiento alcanzado entre el Departamento de Educación y los sindicatos de la enseñanza en cuanto a la implantación de la jornada continua

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA ARRAIZA ZORZANO

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de cumplimiento alcanzado entre el Departamento de Educación y los sindicatos de la enseñanza en cuanto a la implantación de la jornada continua, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

María Victoria Arraiza Zorzano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta

para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas:

Exposición de motivos:

Según se recoge en el punto 2 del “Pacto para la mejora de la calidad de la Enseñanza Pública en Navarra”, se inicia una experiencia que permita a los centros de Infantil y Primaria, en ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, la implantación de una jornada escolar flexible, conforme a un proyecto de atención para el alumnado en horario de mañana y tarde (servicios complementarios, actividades extraescolares), que deberá contar con la aprobación de la mayoría cualificada de los padres y madres de alumnos matriculados en el centro, expresada en votación específica, y el acuerdo del Consejo Escolar del centro.

Para ello, el Departamento de Educación se comprometió, a lo largo de la vigencia del acuerdo, a incrementar la dotación presupuestaria destinada a la financiación de actividades extraescolares de los centros públicos y a establecer convenios de colaboración con entidades locales y privadas, de modo que se garantice la cobertura

de estos servicios en aquellos centros que se acogan a esta fórmula de jornada flexible.

En principio, y según expresa dicho pacto, en el curso 2007-2008 se realizará una oferta para su implantación experimental en cuatro centros, con el fin de que la jornada escolar flexible pueda implantarse en un futuro en las mejores condiciones.

Sin embargo, hemos visto que la puesta en marcha de esta experiencia ha adolecido de la falta de planificación que afecta a muchos ámbitos de la educación en Navarra. De hecho, uno de los centros piloto, Virgen de la Cabeza, no ha podido iniciar la experiencia en las fechas previstas.

Sin embargo, y según reza en el acuerdo, el Departamento de Educación incrementará la dotación presupuestaria destinada a la financiación de actividades extraescolares. Además, se compromete a establecer convenios de colaboración con entidades locales y privadas.

Por todo ello y dada la situación producida en este inicio de curso, se preguntan las siguientes cuestiones para su contestación por escrito por parte del Departamento de Educación:

- ¿Qué grado de cumplimiento ha alcanzado el Departamento de Educación con respecto al acuerdo firmado con los sindicatos de la enseñanza en cuanto a la implantación de la jornada continua?

- ¿Qué tipos de acuerdos de colaboración se han firmado con las entidades locales?, ¿en qué plazos se fijaron?, ¿qué calendario de reuniones ha habido para establecer y fijar criterios y contenidos?

- ¿Qué tipo de acuerdos se han alcanzado con entidades privadas?

Pamplona, 2 de octubre de 2007

La Parlamentaria Foral: María Victoria Arraiza Zorzano

## **Pregunta sobre la situación del colegio Virgen de la Cabeza y por qué no ha iniciado la jornada continua**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA ARRAIZA ZORZANO*

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la situación del colegio Virgen de la Cabeza y por qué no ha iniciado la jornada continua, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Victoria Arraiza Zorzano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta

para su respuesta por escrito por parte del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas:

Exposición de motivos:

Según se recoge en el punto 2 del "Pacto para la mejora de la calidad de la Enseñanza Pública en Navarra", se inicia una experiencia que permita a los centros de Infantil y Primaria, en ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, la implantación de una jornada escolar flexible, conforme a un proyecto de atención para el alumnado en horario de mañana y tarde (servicios complementarios, actividades extraescolares), que deberá contar con la aprobación de la mayoría cualificada de los padres y madres de alumnos matriculados en el centro, expresada en votación específica, y el acuerdo del Consejo Escolar del centro.

Para ello, el Departamento de Educación se comprometió, a lo largo de la vigencia del acuerdo, a incrementar la dotación presupuestaria destinada a la financiación de actividades extraescolares de los centros públicos y a establecer

convenios de colaboración con entidades locales y privadas, de modo que se garantice la cobertura de estos servicios en aquellos centros que se acojan a esta fórmula de jornada flexible.

En principio, y según expresa dicho pacto, en el curso 2007-2008 se realizará una oferta para su implantación experimental en cuatro centros, con el fin de que la jornada escolar flexible pueda implantarse en un futuro en las mejores condiciones.

Sin embargo, hemos visto que la puesta en marcha de esta experiencia ha adolecido de la falta de planificación que afecta a muchos ámbitos de la educación en Navarra. De hecho, uno de los centros piloto, Virgen de la Cabeza, no ha podido iniciar la experiencia en las fechas previstas.

Sin embargo, y según reza en el acuerdo, el Departamento de Educación incrementará la dotación presupuestaria destinada a la financiación de actividades extraescolares. Además, se compromete a establecer convenios de colaboración con entidades locales y privadas.

Por todo ello, y dada la situación producida en este inicio de curso, se pregunta la siguiente cuestión para su contestación por escrito por parte del Departamento de Educación:

¿En qué situación se encuentra el colegio Virgen de la Cabeza y por qué no ha iniciado la jornada continua tal y como estaba previsto?

Pamplona, 2 de octubre de 2007

La Parlamentaria Foral: María Victoria Arraiza Zorzano

## **Pregunta sobre el cumplimiento del Convenio firmado por el Ayuntamiento de Berriozar con el centro de atención a la mujer de Berriozar Laira**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA CHIVITE NAVASCUÉS*

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento del Convenio firmado por el Ayuntamiento de Berriozar con el centro de atención a la mujer de Berriozar Laira, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Chivite Navascués, Parlamentaria Foral del Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito por parte de la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra la siguientes preguntas:

Exposición de motivos:

El 16 de marzo de 2006 el Pleno de la Cámara aprobó por unanimidad una resolución por la que se instaba a suscribir un convenio con el Ayuntamiento de Berriozar para la financiación del centro de atención a la mujer Laira. Esta resolución, que se produjo como consecuencia de una iniciativa socialista, tuvo su resultado un año después con la firma del convenio que recoge una financiación de 140.000 euros para 2007; un complemento del servicio, que entre otras cosas consiste en los servicios de una matrona puesta por el Servicio Navarro de Salud, que realizará los registros en una sala habilitada para ello.

Hasta la fecha solo se ha cumplido el que hace referencia a los horarios del personal, pero el centro municipal Laira sigue sin conexión a la red informática de Osasunbidea, con la consiguiente deficiencia en el servicio.

Además existe una sala habilitada, para que la matrona realice los registros, pero al no tener matrona, las mujeres de Berriozar siguen teniendo que desplazarse al centro Iturrama, en el último mes de gestación, con el problema de desplazamiento que supone dado el avanzado estado en que se encuentran.

Esta situación se produce además en un momento en el que está sobre la mesa un posible proyecto para la construcción de un nuevo centro de salud en el área de Buztintxuri, lo que en principio es una buena noticia, aunque nos preocupan las posibles intenciones del Gobierno de Navarra de crear un centro de atención a la mujer que englobaría a Berriozar, con la consiguiente desaparición de este servicio que presta Laira en Berriozar desde 1986.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta para su contestación por escrito las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo y cómo van a cumplir lo dispuesto en el convenio firmado con el centro municipal de atención a la mujer de Berriozar Laira permitiendo la inmediata conexión informática con Osasunbidea?
- ¿Hay fecha para el envío del personal adecuado por parte del Departamento de Salud para

que los registros del último mes se realicen en el propio centro Laira de Berriozar?

- Dado que el convenio firmado entre el Departamento de Salud y el Ayuntamiento de Berriozar tiene un carácter anual, ¿tiene previsto el Departamento de Salud renovar el convenio para el próximo año 2008? ¿Va a incluir alguna partida presupuestaria nueva para 2008?

- Ante la construcción de un nuevo centro de salud en Buztintxuri, que podría acoger también un centro de atención a la mujer, ¿piensa el Gobierno de Navarra trasladar las atenciones de Laira a otro lugar, previsiblemente a Buztintxuri? ¿Motivaría esto la no renovación del convenio con el Ayuntamiento de Berriozar para la financiación del centro Laira?

Pamplona, a 2 de octubre de 2007

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

## Pregunta sobre las subvenciones para la ampliación de estudios artísticos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las subvenciones para la ampliación de estudios artísticos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, miembro del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta en relación con las subvenciones para la ampliación de estudios artísticos, y solicita al Gobierno de Navarra su contestación por escrito:

– ¿Cuál es la razón por la que se destinarán 105.000 euros a esas subvenciones, siendo la cantidad prevista en los presupuestos de 150.000 euros?

– ¿Cuál es la razón por la que los alumnos han de presentarse cada año a hacer pruebas de selección?

– ¿Tiene previsto el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra ampliar en el futuro estas subvenciones?

En Pamplona, a 2 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## Pregunta sobre la Escuela Navarra de Teatro

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Escuela Navarra de Teatro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, miembro del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta en relación con la Escuela Navarra de Teatro, y solicita al Gobierno de Navarra su contestación por escrito:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra incluir en los presupuestos para el próximo año alguna partida económica destinada directamente a la ENT/NAE?

En Pamplona, a 2 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

---

## Pregunta sobre los estudios superiores de teatro

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los estudios superiores de teatro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, miembro del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta en relación con los estudios superiores de teatro, y solicita al Gobierno de Navarra su contestación por escrito:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra implantar durante esta legislatura estudios superiores de teatro?

En Pamplona, a 2 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre el endeudamiento total de Navarra con la empresa pública SPRIN**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el endeudamiento total de Navarra con la empresa pública SPRIN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

¿Cuál es el monto total de endeudamiento de esta Comunidad, incluyendo los compromisos derivados de la fórmula de peaje en la sombra y la empresa pública SPRIN?

En Iruña, a 4 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

---

## **Pregunta sobre diversos datos de todas las empresas públicas de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre diversos datos de todas las empresas públicas de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Este parlamentario desea conocer:

– La denominación y objeto de todas las empresas públicas de nuestra Comunidad, con una relación de todos los miembros del Consejo de Administración de cada una de ellas.

En Iruña, a 4 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

## Pregunta sobre el Plan de Impulso de las Artes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan de Impulso de las Artes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, miembro del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta en relación con el Plan de Impulso de las Artes, y solicita al Gobierno de Navarra su contestación por escrito:

– ¿Cuáles son, detalladamente, las actividades que llevará a cabo el Gobierno de Navarra siguiendo el Plan de Impulso de las Artes?

– ¿Cuál es el objetivo que se persigue?

– ¿Con qué presupuesto se cuenta?

– ¿En cuántos años se llevará a cabo?

Pamplona, 4 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## Pregunta sobre la creación de un Consorcio con los Ayuntamientos y Administración para la gestión de todo lo referido a la etapa 0-3 años

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA ARRAIZA ZORZANO

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la creación de un Consorcio con los Ayuntamientos y Administración para la gestión de todo lo referido a la etapa 0-3 años, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

M.ª Victoria Arraiza Zorzano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas

del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas para su contestación por escrito por el Consejero de Educación.

En la comparecencia del Consejero ante la Comisión de Educación, se dio a conocer que el Departamento está valorando la conveniencia de “crear un Consorcio con los Ayuntamientos y Administración para la gestión de todo lo referido a la etapa 0-3”:

• ¿Son los Ayuntamientos de Navarra conocedores de esta iniciativa?

• ¿Nos puede adelantar las líneas básicas y contenidos de este Consorcio?

• ¿Puede explicarnos el alcance e implicación que se atribuye a las Administraciones implicadas?

Pamplona, 4 de octubre de 2007

La Parlamentaria Foral: M.ª Victoria Arraiza Zorzano

## **Pregunta sobre las cantidades aportadas por el Gobierno de Navarra y las instituciones europeas al Plan de Empleo**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las cantidades aportadas por el Gobierno de Navarra y las instituciones europeas al Plan de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Sobre la financiación del vigente Plan de Empleo, este parlamentario desea conocer:

– ¿Qué cantidades aporta directamente el Gobierno de Navarra al Plan de Empleo y qué cantidad proviene de las instituciones europeas?

Pamplona, 4 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

## **Pregunta sobre el desglose de cada partida de la ejecución del presupuesto del Plan de Empleo**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el desglose de cada partida de la ejecución del presupuesto del Plan de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Sobre el presupuesto y ejecución del vigente Plan de Empleo, este parlamentario desea conocer:

– El desglose de cada partida de la ejecución del presupuesto del Plan de Empleo.

Pamplona, 4 de octubre de 2007

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro



---

**Serie G:  
 INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza de técnico de gestión administrativa al servicio del Parlamento de Navarra**

### **Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos**

Finalizado el plazo de reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en la Base 4.4 de la convocatoria, se procede a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En consecuencia,

ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar, de conformidad con lo establecido en la Base 4.4, la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza de Técnico de Gestión Administrativa al servicio del Parlamento de Navarra:

Admitidos:

Aguayo Benito, María José  
 Albéniz Mtez. de Lizarrondo, M<sup>a</sup> Celia  
 Alfaro García, Begoña  
 Aliaga Moreno, Iñigo  
 Alvarez Ciordia, Berta  
 Angulo García, Carlota Isabel  
 Aragón Legarre, Juan José  
 Aramburu Múgica, José María  
 Arazuri Garín, Juan Mari  
 Armendariz Recalde, Araceli  
 Arrechea Irigoyen, Maria Isabel  
 Ayesta Zardoya, Edurne  
 Balenzategui Arbizu, Enrique  
 Barber Ibero, Vanesa  
 Barber Zugaldía, Ana  
 Bordonaba Marín, Miguel  
 Burgos Custardoy, Eva M<sup>a</sup>  
 Cía Barrio, Cristina  
 Cruzado Espinoza, Raúl Antonio  
 De la Fuente Lebantini, Alejandra  
 Durana Echazarra, Javier

Elizalde Marco, Alfonso  
 Errea Irisarri, Alberto  
 Estevan Sánchez, Asier  
 Fernández Pan, Isabel  
 García Fuentes, M<sup>a</sup> Dolores  
 Garnica Viñaras, Jorge  
 González Azparren, Alfredo  
 Gonzalez de Castejón Hermoso, María Jesús  
 González Senosiain, Esperanza  
 Goñi Urrizola, Iñaki  
 Guillorme Rodrigo, Fermín  
 Hernández Ochoa, David  
 Jurío Izu, Begoña  
 Labrador Gonzalez, M<sup>a</sup> Isabel  
 Landa Elizalde, Esmeralda  
 Larrasoña Zunzarren, Raquel  
 Larraya Reta, Javier  
 Lasanta Fica, Sergio  
 Layana Ilundain, Gonzalo  
 Lizarbe Chocarro, Javier  
 López Taules, Juan Carlos  
 Luqui Sarrasqueta, Delia  
 Mainz Petroch, Eva María  
 Martínez Asin, Jesús Carlos  
 Martínez Beriain, Iciar  
 Mendiola Goicoechea, Maite  
 Menéndez Pina, María Consuelo  
 Navarcorena Eleta, Eva  
 Pérez Aldaz, Cristina  
 Pinillos Salvador, M.<sup>a</sup> Teresa  
 Piquer Lapuerta, Francisco Javier  
 Quiles Ortega, Catalina  
 Ranedo Solana, Aurora  
 Rekalde Eseberri, Belen

Ripa Azanza, Raquel  
Ruiz Gonzalez, M<sup>a</sup> Pilar  
Sáinz Jiménez, Ana  
Sesma Vállés, Amaya  
Sola Solá, M.<sup>a</sup> Ujué  
Soto Cotorro, Irune  
Urtasun Díaz, Rosa Ana  
Valdeande Berdonces, Alejandro  
Vázquez Matilla, Francisco Javier  
Vidaurre Alli, Gema  
Vidaurreta De la Cruz, Miguel  
Zozaya Garralda, Sergio

Excluidos:

Zarranz Alli, Ana Belén (\*)

(\* Por presentación de la instancia fuera de plazo.)

**Segundo.-** Conforme a lo establecido en la Base 6.1, se determina que el comienzo de la primera prueba de la oposición será el día 17 de noviembre de 2007, a las 9 horas, en la sede del Parlamento de Navarra, sita en la C/ Navas de Tolosa, nº 1 de Pamplona. Los aspirantes deberán ir provistos de su DNI o pasaporte y bolígrafo.

**Tercero.-** El Tribunal calificador de la oposición, estará compuesto por los siguientes miembros:

– Presidente, Ilmo. Sr. D Jesús Javier Marcotegui Ros, Vicepresidente Primero de la Mesa del Parlamento de Navarra.

– Presidente suplente: Ilmo. Sr. D Koldo Amezketa Díaz, Vicepresidente Segundo de la Mesa del Parlamento de Navarra.

– Vocal:, Don Francisco Javier del Cerro Paúl, Jefe de los Servicios Generales del Parlamento de Navarra.

– Vocal suplente: Doña María Victoria Larrañeta Lizarrondo, Técnico Diplomado del Parlamento de Navarra.

– Vocal: D. Fernando Zulet Recalde, Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

– Vocal suplente: Doña Laura Vidán Astíz, Técnico de Gestión Administrativa del Parlamento de Navarra.

– Vocal: Sr. D. Ander Irizar Apaolaza, designado por la Junta de Personal del Parlamento de Navarra.

– Vocal suplente: Sr. D. Eduardo Aranaz Jiménez, designado por la Junta de Personal del Parlamento de Navarra.

– Vocal Secretaria con voz y voto: Doña Nekane Iriarte Amigot, Letrada del Parlamento de Navarra.

– Secretario suplente con voz y voto: Don Miguel Esparza Oroz, Letrado Mayor Adjunto del Parlamento de Navarra.

**Cuarto.-** Ordenar su publicación en Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página Web del Parlamento de Navarra ([www.parlamento-navarra.es](http://www.parlamento-navarra.es)).

Pamplona, 8 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

## **Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra por el que se determinan las Comisiones Ordinarias**

En sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el Decreto Foral 12/2007, de 16 de agosto, por el que se establece la estructura departamental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, teniendo en cuenta que, conforme al artículo 58.1 del Reglamento, además de las Comisiones Ordinarias de Régimen Foral, de Reglamento y de Peticiones, citadas expresamente en el Reglamento, la Mesa determinará el resto de Comisiones Ordinarias en correspondencia con los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Determinar que son Comisiones Ordinarias del Parlamento de Navarra las siguientes:

- Presidencia, Justicia e Interior,
- Economía y Hacienda,
- Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno,

- Administración Local,
- Educación,
- Salud,
- Desarrollo Rural y Medio Ambiente,
- Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte,
- Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana,
- Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones,
- Vivienda y Ordenación del Territorio, e
- Innovación, Empresa y Empleo,

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

**Serie H:**  
**OTROS TEXTOS NORMATIVOS**

---

## **Proposición de modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra**

En sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, se ha formulado una propuesta para la modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final Primera y en el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

**1.º** Admitir a trámite dicha proposición de modificación del Reglamento de la Cámara y elevarla al Pleno para su toma en consideración.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 2007.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **Proposición de modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde la primera legislatura de este Parlamento, la atribución de los escaños se ha realizado en función del número de parlamentarias y parlamentarios de cada grupo para su ubicación a la derecha, izquierda o centro del Salón de Plenos, siguiendo la referencia de la mayoría de los Parlamentos democráticos en los que se respetan los planteamientos ideológicos de los diversos grupos, y expresamente el número de parlamentarios obtenidos por cada uno.

En sesión celebrada el día 5 de junio de 2007, la Mesa de la Comisión Permanente aprobó la distribución de escaños en el Pleno de la Cámara a ocupar por los diversos Grupos Parlamentarios sin respetar la voluntad de Nafarroa Bai, segundo grupo en escaños y votos de este Parlamento.

Contra la Resolución adoptada el día 5 por la Mesa, este Grupo Parlamentario interpuso recurso ante la Junta de Portavoces que fue desestimado en base al criterio mayoritario de la Mesa.

En esta cuestión la decisión de la Mesa no puede ser arbitraria y tampoco sustentarse en un criterio sin fundamento y sin motivación alguna, debe respetar lo que se ha venido haciendo hasta la fecha en esta materia y debe también respetar los derechos y la voluntad de los Grupos Parlamentarios teniendo en cuenta el número de sus componentes y sus planteamientos ideológicos.

Habiendo resultado la segunda fuerza más votada en las recientes elecciones, nos correspondería elegir la ubicación en la parte izquierda de donde se coloca el Presidente-a del Parlamento, es decir, en donde en la legislatura pasada estaban colocados los escaños para los parlamentarios del PSN.

Por todo lo anterior, para respetar los votos emitidos por la ciudadanía y con el fin de que esta cuestión no quede al arbitrio de la Mesa, este Grupo Parlamentario propone aprobar una modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra en su vigente redacción.

Se propone la adición de un nuevo artículo 32 bis. Se propone el siguiente texto:

#### **Artículo 32 bis.**

“1. La Mesa del Parlamento de Navarra distribuirá la colocación de los Grupos Parlamentarios tanto en el Salón del Plenos, en las Salas de Comisiones como en la Sala de Mesa y Junta de Portavoces respetando la decisión de los diversos Grupos en orden de mayor a menor y en caso de que coincidan el número de parlamentarios, teniendo en cuenta el número de votos obtenidos por cada candidatura en las elecciones anteriores.”

2. La presente modificación entrará en vigor y será de aplicación para la legislatura 2007-2011.”